Provincia de Tierra del Fuego, Intártida e Islas del Itlántico Sur República Irgentina Poder Legislativo Presidencia

## USHUAIA, 10 SET. 2003

VISTO la nota presentada por el señor Secretario Legislativo Jesús CORTES;Y CONSIDERANDO

Que en la misma informa que ha encomendado al Agente José Luis GHIGLIONE a cargo Categoría 24 P.A. y T. de la Dirección de Información Parlamentaria, a trasladarse a la ciudad de Río Grande, a los efectos de realizar diversas gestiones en la Delegación Río Grande la Legislatura Provincial, los días 15 y 16 de Septiembre del corriente año.

Que por ello solicita la liquidación de DOS (2) días de viáticos correspondientes y reconocer los gastos que origine el traslado del mismo.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 \párrafo 5°- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

## **POR ELLO:**

## LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.-** COMISIONAR al Agente José Luis GHIGLIONE a cargo Categoría 24 P.A. y T. de la Dirección de Información Parlamentaria a la ciudad de Río Grande, a los efectos de realizar diversas gestiones en la Delegación Río Grande la Legislatura Provincial, los días 15 y 16 de Septiembre del corriente año , según nota presentada por el señor Secretario Legislativo Jesús CORTES.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos y reconocer los gastos que origine el traslado del mismo.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4°.-. La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 263 / 03

John